



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

RESOLUCION AGT N° 136/26

Buenos Aires, 29 de junio del 2026

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N° 1.903 texto consolidado, las Resoluciones AGT Nros. 110/2022, 114/2022, 121/2023, 97/2024 y 110/2025, el Expediente A-01- 00013555-7/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1.903, Orgánica del Ministerio Público atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 110/2022 se puso en funcionamiento, a partir del 30 de junio de 2022, a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos que tramiten ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en las cuestiones vinculadas a éstos, la que está a cargo de un/a Asesor/a Tutelar Coordinador/a, que ejerce funciones como responsable de la misma, por un plazo de doce (12) meses prorrogables, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia. (cf., artículo 2).

Que, en ese orden, por Resolución AGT N° 114/2022 se asignó funciones como Asesor Tutelar Coordinador de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos, al Dr. Damián Natalio Ariel Corti, por un plazo de doce (12) meses, prorrogables.

Que por las Resoluciones AGT Nros. 121/2023, 97/2024 y 110/2025, de fecha 30 de junio de 2023, 27 de junio de 2024 y 23 de junio de 2025, respectivamente, se prorrogó la



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

asignación de funciones del Dr. Damián Natalio Ariel Corti como Asesor Tutelar Coordinador de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos, por un plazo de doce (12) meses.

Que en atención al vencimiento de este último plazo y a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional, en tal sentido, corresponde la asignación de funciones del Dr. Corti como Asesor Tutelar Coordinador de la mentada Unidad.

Que el Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa; así como la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención en el ámbito de sus competencias.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la asignación de funciones, establecida por la Resolución AGT N° 110/2025, como Asesor Tutelar Coordinador de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos con competencia específica y exclusiva para promover e intervenir en los procesos colectivos -y/o causas individuales que se acumulen o se declaren conexas a uno- que tramiten ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y en las cuestiones vinculadas a estos, conforme los alcances establecidos en el artículo 2° de la Resolución AGT N° 110/2022, al Dr. Damián Natalio Ariel Corti, por el término de doce (12) meses prorrogables.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar y comuníquese. Notifíquese al interesado en el marco de las notificaciones fehacientes Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 136/2026 **T°** XXVII!... **F°** 395-396.. **FECHA** 29/06/2026



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
DE VILLAFañE, CECILIA
BEATRIZ
SECRETARIO/A JUDICIAL
MPT
Fecha: viernes, 09 octubre
2026 09:58:11